



DECRETO N° 0082

NEUQUÉN, 02 FEB 2005

VISTO:

El Registro N° 2540/04 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en el Memorandum N° 187/04 emanado de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

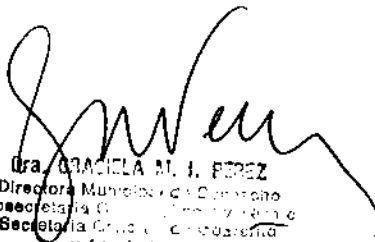
CONSIDERANDO:

Que a través del mismo informa que en los autos caratulados: "MARIN ADRIANA CECILIA C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO" EXPTE. N° 303.080/3, el Tribunal Superior de Justicia ha resuelto hacer lugar al recurso de casación incoado por la Comuna mediante Acuerdo N° 37 de fecha 26-11-04, rechazando el amparo interpuesto por la actora, sentencia que se encuentra firme, por lo cual la situación se retrotrae a la existente antes de la acción de amparo, con plena vigencia del Decreto N° 1183/03 que dejaba sin efecto la designación política de la señora Marín, y por ende cae la medida cautelar (reincorporación) decretada en Primera Instancia y confirmada en Cámara, por lo que debe disponerse la norma legal que decreta la baja de la señora Marín;

Que la Dirección Municipal precitada adjunta Acuerdo N° 37 del Tribunal Superior de Justicia -fs. 2/33-;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 0105/04, por el cual se reincorporó, con efectividad al día 05-12-03, a la señora MARIN ADRIANA CECILIA, L.P. N° 7802, D.N.I. N° 22.474.261, en los cuadros de la Administración Pública Municipal, en forma transitoria y hasta tanto se mantenga la medida cautelar ordenada y/o se resuelva la acción procesal administrativa, en los autos caratulados: "MARIN ADRIANA CECILIA C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO" EXPTE. N° 303.080/3, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén;

Que por Informe N° 905/04, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal por la cual se proceda a dar de baja, a la señora MARÍN ADRIANA CECILIA, L.P. N° 7802, de los cuadros de la Administración Pública Municipal, tal lo


Dra. GRACIELA M. J. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Despacho y Asesoría
Secretaría General de Despacho
y Asesoría Legal
Municipalidad de Neuquén

indicado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Memorándum N° 187/04 y en cumplimiento al Acuerdo N° 37/04 emanado del Tribunal Superior de Justicia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

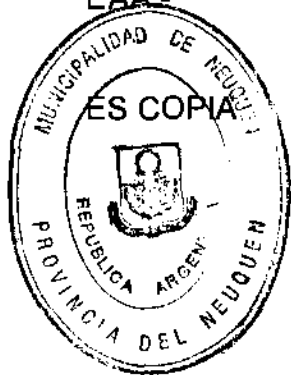
Artículo 1º) DAR DE BAJA de los cuadros de la Administración Pública ----- Municipal, a partir de su notificación, a la señora **MARIN ADRIANA CECILIA**, L.P. N° 7802, D.N.I. N° 22.474.261, Clase 1972, asimilada a la Categoría 12, dependiente de la División Proyectos y Monitoreo Ambiental -Dirección Programas y Proyectos Ambientales- Dirección Municipal de Protección Ambiental -Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, en forma definitiva; conforme lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia, en los autos caratulados: "**MARIN ADRIANA CECILIA C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO**" EXPTE. N° 303.080/3, por Acuerdo N° 37/04, de acuerdo a lo indicado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Memorándum N° 187/04 y a lo requerido por Informe N° 905/04 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) Por la Dirección de Personal, **NOTIFICAR** fehacientemente a la ----- nombrada en el Artículo 1º) de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, y General, de Gobierno y Acción Social; y el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EAA-



FDO) QUIROGA
YANES
SMOLJAN.-

[Handwritten signature]
Dra. ADRIANA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Comercio,
Subsecretaría de Gestión Ambiental,
Secretaría de Comercio y Bromatología
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1502
Fecha: 11 / 02 / 05